

La Ley de Modernización de la Música

Orrin G. Hatch — Bob Goodlatte

La Ley de Modernización de la Música (*Music Modernization Act, MMA* en inglés) actualiza la ley del derecho de autor para hacer que las licencias estatutarias sean más justas para los creadores y más eficientes para los proveedores digitales de música (por ejemplo, los servicios de transmisión (*streaming* en inglés) y descarga de música).

Se espera que la MMA beneficie a muchas de las partes interesadas en todos los aspectos del mercado de la música, incluidos compositores, editores, artistas, sellos discográficos, servicios de música y el público en general.

Título I de la MMA, la Ley de Modernización de Obras Musicales

- Crea un sistema de licencias generales para la “licencia mecánica obligatoria”, que permite a los proveedores de música digital la concesión de licencias de derechos de reproducción y distribución de obras musicales. Este sistema de licencias generales reemplaza al sistema anterior de licencias obligatorias otorgadas canción por canción, utilizado para licenciamiento de transmisiones interactivas y descargas digitales.
- Establece un colectivo de licencias mecánicas (*mechanical licensing collective, MLC* en inglés) para administrar la licencia general, recaudar y pagar regalías bajo esa misma licencia y mantener una base de datos de propietarios de obras musicales disponible públicamente, para que sepa a quién pagar.
 - Si el MLC no puede hacer coincidir las obras musicales con sus propietarios del derecho de autor después de un período de retención, está autorizado a distribuir las regalías no reclamadas a los propietarios del derecho de autor identificados en su base de datos, en base a las cuotas de mercado (*market shares* en inglés) reflejadas en los informes de uso. La primera distribución de este dinero no atribuido no se llevará a cabo antes de 2023.
 - El MLC es financiado por proveedores de música digital y dirigido por una junta compuesta principalmente por representantes de editores de música y los compositores.



Tenga en cuenta que

- Esta nueva licencia general cubre **solo** obras musicales creadas por compositores y letristas, no las grabaciones sonoras creadas por artistas intérpretes o productores.
- El sistema de licencias obligatorias para copias físicas de las obras musicales (por ejemplo, CD, vinilo) sino sufrirá cambios.
- Las licencias directas bajo el nuevo sistema todavía están permitidas. Los servicios de música digital **no están obligados** a utilizar la licencia general.

Otros cambios efectuados por la MMA

- **Título II de la MMA, la Ley de Protección y Acceso a los Clásicos:** Entre otras cosas, esta ley incorpora parcialmente las grabaciones sonoras creadas antes del 15 de febrero de 1972 al sistema federal del derecho de autor, las cuales no fueron previamente protegidas por la ley federal.
- **Título III de la MMA, la Ley de Distribución de Regalías para los Productores de Música:** Entre otras cosas, esta ley permite a los productores, mezcladores o ingenieros de sonido recibir regalías directamente por ciertos usos de grabaciones sonoras.



La Oficina del Derecho de Autor de los EE. UU. trabaja arduamente para implementar la MMA

Desde que se aprobó la MMA en octubre de 2018, la Oficina del Derecho de Autor ha estado trabajando arduamente para implementar la nueva ley. Además de realizar un proceso extenso y público para designar el MLC, la Oficina ha estado actualizando las regulaciones para reflejar las actualizaciones de la ley. La Oficina ha introducido cuatro nuevas opciones de presentación con respecto al Título II de la MMA, la Ley de Protección y Acceso a los Clásicos, incluidas las listas de obras y avisos de información de contacto (marzo de 2019) y avisos de uso no comercial (abril de 2019). La Oficina también hizo ajustes técnicos a sus regulaciones vigentes que rigen la licencia de la sección 115 (marzo de 2019).

En septiembre de 2019, la Oficina emitió un aviso solicitando comentarios públicos sobre las regulaciones para implementar diferentes disposiciones de la nueva licencia general administrada por el nuevo colectivo. Estas nuevas regulaciones abordarán temas que incluyen avisos de licencia, avisos de actividad no general, informes de uso y ajustes, información para estar incluida en la base de datos del MLC, usabilidad de la base de datos, consideraciones de interoperabilidad y el manejo de información confidencial. La Oficina implementará estas regulaciones antes del 1ro de enero de 2021, la fecha en que la licencia general entra en vigor, conocida como la “fecha de disponibilidad de la licencia”.



Lo que necesita saber sobre la nueva ley y cómo mantenerse informado

Lo más importante que debe saber sobre el nuevo sistema de licencia general es que, comenzando en 2021, no se pagarán regalías en virtud de la licencia general **para obras musicales no atribuidas y no identificadas en la base de datos de propiedad del MLC**. Una vez que el MLC esté en funcionamiento, los compositores y los editores deben asegurarse de que la información acerca de sus obras musicales se ingrese con precisión en la base de datos del MLC.

» **Para obtener información más detallada sobre la MMA, incluidos los tres títulos de la ley, visite copyright.gov/music-modernization.**

